INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 137/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS"

CONTRATO N° 088/2019

INFOCENTER S.A.

AÑO 2019

INFOCENTER S.A.

CONTRATO N° 088/2019

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DE I.P.S. SUSCRITO CON LA FIRMA INFOCENTER S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INFOCENTER S.A.**, con RUC N° 80023118-0, domiciliada en la calle España N° 2287 c/ Venezuela (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Luis Enrique Agüero Wrede, con Cédula de Identidad N° 2.174.549 y la Señora Blanca Ortiz, con Cédula de Identidad N° 1.255.149, de acuerdo a la Escritura Pública N° 31, de fecha 01 de Agosto de 2018, pasada ante la Escribana Olga Victoria Guerrero Barros, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL I.P.S."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL I.P.S."**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación N° 005-007/19 de fecha 29 de enero de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFOCENTER S.A.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **352115.-**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL I.P.S."**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 073-019/18 de fecha 24 de octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 005-007/19 de fecha 29 de enero de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 14.951.260.500 (Guaraníes catorce mil novecientos cincuenta y un millones doscientos sesenta mil quinientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

INFOCENTER S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507-003	Servicios de Implementación de Sistema Logístico	1	Unidad	Unidad	14.951.260.500	14.951.260.500
G.							**14.951.260.500**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN – SBE N° 137/18: G. 14.951.260.500 (GUARANÍES CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS), IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

Sera hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

Plan de Ejecución

La orden de servicio será emitida en un plazo máximo de 15 días posteriores a la firma del contrato.

Plazo del Servicio de Implementación: 15 meses a partir de la recepción de la Orden del Servicio.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Mauricio Bordón Gerente de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFOCENTER S.A.

Abog. Silvia Ruiz Díaz

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Se establece para el ***Entregable Nro. 1***, el 10% del monto total del contrato, con la presentación del Acta Nro. 1.
Se establece para el ***Entregable Nro. 2***, el 15% del monto total del contrato, con la presentación del Acta Nro. 2.
Se establece para el ***Entregable Nro. 3***, el 5% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 3.
Se establece para el ***Entregable Nro. 4***, el 10% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 4.
Se establece para el ***Entregable Nro. 5***, el 10% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 5.
Se establece para el ***Entregable Nro. 6***, el 5% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 6.
Se establece para el ***Entregable Nro. 7***, el 10% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 7.
Se establece para el ***Entregable Nro. 8***, el 5% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 8.
Se establece para el ***Entregable Nro. 9***, el 10% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 9.
Se establece para el ***Entregable Nro. 10***, el 5% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro. 10.
Se establece para el ***Entregable Nro. 11***, el 5% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro.11.
Se establece para el ***Entregable Nro. 12***, el 5% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro.12.
Se establece para el ***Entregable Nro. 13***, el 5% del monto total del contrato con la presentación del Acta Nro.13.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta que corresponda, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

- **Observaciones:**
- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco CONTINENTAL N° 0001230022542007 .Tipo de Cuenta Bancaria CTA. CTE. .

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFOCENTER S.A.

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 18 (dieciocho) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:
P: Precio Reajustado de la Oferta
P°: Precio original de la oferta,
Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva
Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.
Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

14- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a través del Departamento de Análisis y Desarrollo y el Departamento de Tecnología.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística
Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INFOCENTER S.A.

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 del mes de Febrero del año 2019.

POR LA CONTRATISTA
INFOCENTER S.A.

Econ. Armando Rodríguez
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INFOCENTER

Asunción, 01 de febrero de 2019

SEÑORES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

PRESENTE

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL N. 137/18 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente hacemos constar la entrega de los documentos para la firma del contrato correspondiente a la licitación de referencia, los mismos son:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

d) Constancia de estar al dia en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Prevision Social.

e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta Corriente y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa

INFOCENTER S.A.

Lic. Luis Agüero
Gerente General

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

0000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notar
GUERRERO BARROS.-	OLGA VICTORIA.-	----------	479.-

Asiento /Domicilio FERNANDO DE LA MORA.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [X] **INFORME** [ ]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
INFOCENTER S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80023118-0.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción		Folio	Día / Mes / Año
Sección		División	Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Es copia fiel del original. Doy fe

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO Nº 479 Cel. 0981-453.381 Mainumby esq. Boquerón Fernando de la Mora - Paraguay

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO Nº 479 Cel. 0981-453.381 Mainumby esq. Boquerón Fernando de la Mora - Paraguay

Firma y Sello del Profesional

Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea
INFOCENTER SA.-

Número Documento: 80023118-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-12568.-

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Nº Entrada: 9354746 **Fecha entrada:** 29/01/2019 10:03:53 **Fecha proceso:** 31/01/2019 08:09:35 **Nº Liquidación:** 24959472M

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS **Registro/Matricula:** 479

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [X] **INFORME** [ ]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
GUERRERO BARROS.-	OLGA VICTORIA.-	----------	479.-

Motivo de la Solicitud: LICITACIONES.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.		

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

INFOCENTER S.A. RUC: 80023118-0.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Es copia fiel del original. Doy fe

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boqueron
Fernando de la Mora - Paraguay

OLGA VICTORIA GUERRERO
NOTARIA Y ESCRIBANA
REGISTRO Nº
Cel. 0981

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Certificado de Anotaciones Personales

INFOCENTER SA.-

Número Documento: 80023118-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación

---

——————————————— Fin del informe ———————————————

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-955031.-

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Nº Entrada: 9354738 **Fecha entrada:** 29/01/2019 10:03:12 **Fecha proceso:** 30/01/2019 08:59:39 **Nº Liquidación:** 25259007A

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS **Registro/Matricula:** 479

Lote 3768798573 , Cons.: 2

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO 42778490108

FECHA 13/02/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80023118	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	INFOCENTER SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/03/2019 NÚMERO DE CONTROL : 846C0844

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180023118846C0844

Fotocopia fiel del original

CONSTE.....

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada N° 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/19 de fecha 29 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-007/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 20/19, de fecha 15 de enero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 73/18, identificado como Expediente NOT-0052-2018-000060, de fecha 29 de agosto de 2018, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001943/18, de fecha 18 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 85/18, de fecha 18 de setiembre de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1573/18, de fecha 19 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 352115;

Que, por Resolución C.A. N° 073-019/18, de fecha 24 de octubre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1164/18, de fecha 30 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS";

Que, en fechas 09, 10, y 11 de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352115, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:28 horas, del día 17 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS", arrojando al único Proveedor Participante:

1. INFOCENTER S.A. - RUC N° 80023118-0.

Que, según Acta N° 157/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, se dio apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. INFOCENTER S.A. RUC N° 80023118-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.951.260.500.- (Guaraníes catorce mil novecientos cincuenta y un millones doscientos sesenta mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 495.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508009498.- Cuenta con endoso 1 de vigencia;

Que, por Memorando de fecha 10 de enero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 10 de enero de 2019, en el marco de la Licitación

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Pública Nacional - SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y Adendas cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar a la firma INFOCENTER S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO DEL IPS", a la firma INFOCENTER S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507-003	Servicios de Implementación de Sistema Logístico	1	Unidad	Unidad	14.951.260.500	14.951.260.500
						G.	**14.951.260.500**

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 137/18: G. 14.951.260.500.- (GUARANÍES CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS), IVA INCLUIDO.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

359/2019

MEMORANDUM CA N° 5000003244

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **14.02.2019**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGISTICO DE IPS. (INFOCENTER SA).-

7134664
LP CONTRATO 088/19

PROG	GASTO	MONTO
1	261	1.661.251.167
	Total:	**1.661.251.167**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Secc. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

Lic. Mario Cristino Gomez
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 14.02.2019
Hora: 15:00:20

Decreto Nro. 8452/2018

Nro. CDP 359/2019

Fecha de Emisión 14.02.2019 **AÑO 2019**

Descripción CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGISTICO DE IPS. (INFOCENTER SA).- **Nro. P.A.C. 7134664**

Modalidad LP CONTRATO 088/19

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	00	G261	30	1	99	1	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	15 874 582 249	15 874 582 249	714 348 638	0	1 661 251 167	1 370 356 380-	290 894 787	14 869 338 824

Total PAC **1.661.251.167**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Cristina Gomez
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZOLANO
Director
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la UAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000002167909

USUARIO EMISION: 692060

NRO. CERTIFICADO: 216790

FECHA EMISION: 13-FEB-2019

VENCIMIENTO: 11-MAR-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80023118

Nro. Certificado: 216790

Razon Social: INFOCENTER SA

Actividad Principal: COMPRA, VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS

Fecha de Inscripcion: 29-MAY-1978

Cantidad de Asegurados: 61

Nro. Patronal(es):

0002-61-2297 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov py/constancia/

Fotocopia fiel del original
CONSTE.....
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada N° 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 24 de Diciembre de 2018.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

CR Nº 0118122104

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de proporcionarles referencia bancaria.

Informamos que la empresa **INFOCENTER S.A. con RUC: 80023118-0** , opera con nuestra entidad con la Cuenta Corriente en Guaraníes Nº:**0001230022542007** desde la fecha **09 de Octubre del 2007** y la Cuenta Corriente en Dólares Nº: **0001260073428103** , desde el **17 de Septiembre del 2007**, encontrándose las mismas vigentes a la fecha.-

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.-

Es copia fiel del original. Doy fe

Sin otro particular, les saludamos atentamente.-

NOTARIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Fernando Martínez
Jefe de Negocios
Banco Continental S.A.E.C.A

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Lic. Jorge Javier Uribe
Gerente Corporativo
Banco Continental S.A.E.C.A.

Javier H. Alvarez Núñez
Jefe de Operaciones
Banco Continental S.A.E.C.A.

VAR - 0026

Olga Victoria Guerrero Barros
Notario y Escribano Público
Registro N° 479

Contratos Públicos

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Año: 2.018.-

Escritura de: Poder Especial.-

Otorga: "Infocentec" S.A.

A favor de: Luis Enrique Higinio Wiedt y otra.

Nº: 31.- Fecha: 1º Agosto - 2.018.

Tel.: (0981) 45 33 81

Email: olga_guerrerob@hotmail.com

Fernando de la Mora - Paraguay

Scanned by CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DD

Nº 11117608

ESCRIBANO : OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : MAINUMBY ESQ. GUAIRA
REGISTRO : 479

PODER ESPECIAL PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR "INFOCENTER" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LUIS ENRIQUE AGÜERO WREDE Y BLANCA ORTIZ.----------

ESCRITURA NUMERO TREINTA Y UNO.(31)- En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los **UN** dia, del mes de **AGOSTO,** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mi: **OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS**, Escribana Pública, Titular del Registro **N° 479**, comparece: La Lic. **LIDA CONCEPCIÓN VERA GONZALEZ**, divorciada, con Cédula de Identidad N° 692.060, domiciliada a los efectos de este acto jurídico en España N° 2.287 casi Venezuela, Asunción, y de paso por ésta; paraguaya, mayor de edad, hábil; quien cumplió con las leyes que les facultan para actos de esta naturaleza. La Lic. **LIDA CONCEPCIÓN VERA GONZALEZ**, comparece en nombre y representación de la Firma **"INFOCENTER" SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su carácter de Presidente, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47, de fecha 15 de Noviembre del año 2006, cuya copia tengo agregada en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección A, a mi cargo, del año 2007, y reelecta según Acta de Directorio N° 16, de fecha 10 de Abril de 2008, a las que me remito en caso necesario.- La Firma **"INFOCENTER"** Sociedad Anónima, fue constituida inicialmente con el nombre de "Saeta" S.R.L., según Escritura Pública N° 177, de fecha 27 de Abril de 1978, pasada por ante el Escribano Público Rafael F. Nieto, inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Juridicas y Asociaciones, bajo el N° 47, al folio 460, Serie B, el 14 de Febrero de 2001, y en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 417, al folio 79 y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Guairá
Fernando de la Mora - Paraguay

Scanned by CamScanner

Sgts., el 8 de mayo de 1978. Posteriormente por Escritura Pública N° 45, de fecha 25 de mayo de 2001, pasada por ante la Escribana Pública Maria G. Hicks, se realizó la Cesión de cuotas sociales de la señora Maria del Carmen Bello de Niella a favor del señor Luis A. López, y en el mismo acto se procedió a la transformación de la Sociedad Saeta S.R.L. a Infocenter S.A. en donde consta su denominación, objeto, capital social, y demás circunstancias legales, cuya copia dejo agregada al Protocolo, a la que me remito en caso necesario. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 499, Serie "B", folio 5089 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 5 de julio de 2001, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, según A.I.N° 1255, bajo el N° 405, folio 3601, Serie "C", el 5 de julio de 2001. Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales y Aumentado su Capital, según Escritura Pública N° 31, de fecha 13 de Setiembre de 2004, pasada por ante mí, a folios 51 y sgtes., del Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", a mi cargo, la que fue debidamente inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 25, folio 260, Serie "B", el 11 de Enero de 2005, y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 41, Serie "B", folio 508 y sgtes., Sección Contratos, el 20 de Enero de 2005.- Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales, según Escritura Pública N° 24, de fecha 14 de Abril de 2008, pasada por ante mí a folios 40 y sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a mi cargo la que fue debidamente inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones,

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Scanned by CamScanner

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

bajo el Nº 791, folio 9.116, Serie "D", el 8 de Julio de 2008, y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 364, folio 4.538, Serie "E", el 03 de Junio de 2008.- Posteriormente fueron modificados sus Estatutos Sociales, según Escritura Nº 43 de fecha 24 de Abril de 2008, pasada por ante mí, a los folios 78 y sgte, del Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", a mi cargo, la que fue debidamente, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 985, folio 3.566 y Sgt., Serie B, el 23 de Diciembre de 2008, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.090, folio 9.815, Serie E, el 23 de Diciembre de 2008. Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales, según Escritura Pública Nº 13, de fecha 04 de Mayo de 2009, pasada por ante mí, a folios 36 y sgts. del Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", a mi cargo, la que fue debidamente inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 570, folio 7.743, Serie "B", el 21 de Julio de 2009, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 392, folio 3.202, Serie "A", el 21 de Julio de 2009.- Posteriormente por Escritura Pública Nº 24, de fecha 23 de Mayo, del Año 2.013, pasada por ante mí a folios 49 y sgt. en el protocolo de contratos Comerciales, Sección "A" a mi cargo fueron modificados sus Estatutos Sociales, la que fue debidamente inscripta en la Dirección Nacional de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N°364,SerieC,folio 3871,el21 de agosto del año 2.013. La Autorización para este otorgamiento consta en el Acta de Directorio Nº 179, de fecha 31 de Julio del 2018, cuya copia dejo agregada al protocolo. Y la

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Scanned by CamScanner

compareciente, en la representación invocada, **MANIFIESTA:** Que confiere **PODER ESPECIAL PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS** a favor de **LUIS ENRIQUE AGÜERO WREDE**, con Cédula de Identidad N° 2.174.549, y **BLANCA ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 1.255.149, para que actuando en forma conjunta, de a dos, puedan operar y representar a la Empresa **"INFOCENTER" SOCIEDAD ANONIMA** en los siguientes actos: 1- Suscribir todo tipo de contratos con Entes públicos y privados, contratos de Seguros en General; 2- Negociación con Clientes tantos privados como públicos, negociación con Proveedores tanto nacionales como internacionales. 3- Presupuestos, licitaciones públicas nacionales e internacionales, licitaciones para concursos de ofertas. 4- Protestar en Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, Licitaciones Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Avenimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas entre otros. 5- Autorización de aumento de salarios, Comisiones.- 6- Cupos de combustibles. 7- Podrán asumir compromisos de endeudamientos a nombre de Infocenter S.A., siempre que sea en forma conjunta, de a dos, y para adquisición de bienes ya sea de Uso o de Cambio hasta 10.000 USD (Diez mil Dólares Americanos). Para cuyo efecto, quedan facultados a presentarse con todos los documentos exigidos, pudiendo presentar solicitudes, escritos, formularios, propuestas, antecedentes técnicos y financieros, y cuantos documentos les fueren exigidos, suscribir los mismos así fueren necesarios, asumir compromisos, quedando investidos de las más amplias facultades para el cumplimiento del presente mandato, y tiendan a una mejor defensa y protección de los derechos

Es copia fiel del original. Doy fe.

LICDA. VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Scanned by CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DD Nº 11117609

ESCRIBANO : OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : MAINUMBY ESQ. BOQUERON
REGISTRO : 479

de la firma representada, y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarias para el mejor cumplimiento de este mandato. La Firma Infocenter S.A. se halla al día con el pago de los Tributos Fiscales y presenta su Certificado de Cumplimiento Tributario expedido el 13 de Abril de 2018, cuya copia dejo agregado al protocolo.- Enterada la compareciente de los términos de la presente escritura, manifiesta estar conforme con ella y la acepta en todas sus partes.- PREVIA lectura hecha por la autorizante, se ratifica y firma la compareciente, por ante mí, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, y de HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA DECLARACION DE VOLUNTAD DE LA OTORGANTE, doy fe.- **FDO: LIDA CONCEPCION VERA GONZALEZ**.- Ante mi: **O.GUERRERO B**.- Está mi firma y sello.---

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Scanned by CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BI Nº 6265599

ESCRIBANO : OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : MAINUMBY ESQ. BOQUERON
REGISTRO : 479

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 31.-

folio 42 y sgtes.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 479-

con asiento en FERNANDO DE LA MORA.-

y autorizada por LA ESCRIBANA PUBLICA OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para APODERADOS

a los 1 días del mes

de AGOSTO del año. 2.018.-

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Es copia fiel del original. Doy fe

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS NOMBRES
AGUERO WREDE
LUIS ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO
16-07-1983

SEXO
[redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]-2027

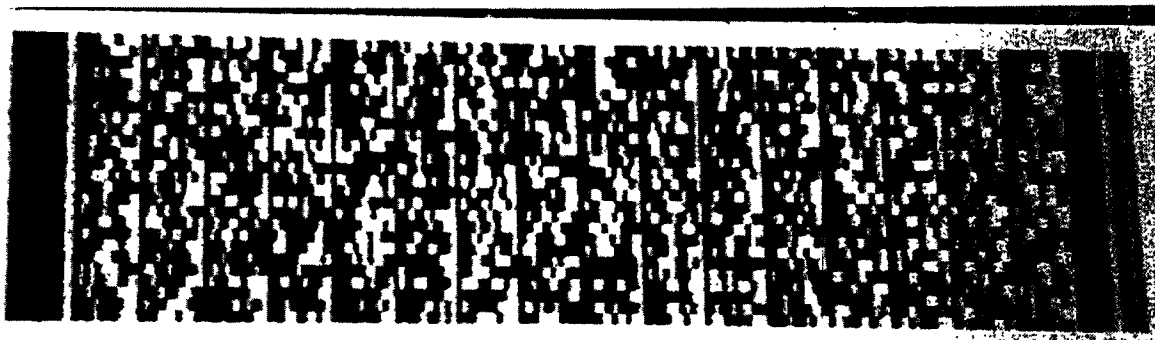

IC: 004-0727-1983-018 UBICACION: PN-11-21-001-548

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 13-03-2017

IDPRY2174549<<4<<<<<<<<<<<<<<<

8307163M2703132PRY<<<<<<<<<<<4

AGUERO<WREDE<<LUIS<ENRIQUE<<<<

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
ORTIZ GUERRERO
BLANCA CELIA

FECHA DE NACIMIENTO
12-02-1969

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-[illegible]-023

1255149

3D29832

IC: 984-06201969-012 UBICACION: PN-11-21-001-149

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 04-02-2013

IDPRY1255149<<3<<<<<<<<<<<<<<<
6902128F2302041PRY<<<<<<<<<<<4
ORTIZ<GUERRERO<<BLANCA<CELIA<<

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mariscal Lopez esq. Boqueron
Fernando de la Mora - Paraguay